

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
|  | NIT. 891.801.240 - 1 |  |
| | Modelo Integrado de Planeación | |
| | Version: | |
| ESTUDIOS PREVIOS | | |

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2022-15-516-0048-A2
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LA MISMA DEL CONTRATO INICIAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES
OBJETO: ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 112692 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA."
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: DANIEL RICARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
CIUDAD Y FECHA: DICIEMBRE DE 2023

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El municipio de Paipa bajo el banco de programas y proyectos de inversión municipal con el No 2022-15-516-0048-A y por medio de la tienda virtual del estado colombiano contrató el **SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA** por valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$172.221.240,65) M/CTE, bajo número de contrato N 112692/2023, correspondiente a la vigencia del año 2023 a 148,46 SMMLV.

El Municipio de Paipa para el buen funcionamiento de la entidad, en cumplimiento de su gestión administrativa y salvaguarda del interés público, hace necesario continuar ofreciendo un ambiente mínimo de salubridad para sus funcionarios de planta y contratistas, al igual que a los visitantes que a diario acuden a la Entidad, por esta razón se hace necesario continuar contando con el apoyo logístico para la prestación permanente del servicio de Aseo en las dependencias de la Administración Municipal, en razón a que, el Municipio no cuenta con personal de planta ni equipo propio que le permitan adelantar estos servicios.

Es importante resaltar que la Administración Municipal dentro de planta de personal no cuenta con funcionarios que realicen esa labor en todas las dependencias e inmuebles de la Administración.

A su vez, el marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto la Ley 142 de 1994 y en el Decreto 990 de 2002, la Secretaría General y de Gobierno tiene entre sus funciones direccionar todas las actividades del nivel Operativo que permitan el desarrollo normal de los procesos al interior de las diferentes dependencias Teniendo en cuenta que es obligación de todas las entidades públicas, velar por el cuidado y conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Con el fin de Garantizar el buen estado sanitario, la salud y el bienestar a todos los servidores en las instalaciones de la Entidad, ubicadas a nivel nacional y en cumplimiento de la normatividad en materia de higiene vigente en Colombia a saber, artículos 82 y siguientes de la Ley 9 de 1979 del Congreso de la República, por la cual se dictan medidas sanitarias, establece la obligación que tienen las empresas de efectuar regularmente por administración o contrato, así mismo el estatuto de Seguridad Industrial, determina algunas disposiciones sobre higiene y seguridad en los establecimientos de Trabajo, estipula como Obligaciones —Prever y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas

| | | | |
|--|--|----------------------|---|
|  | <p>-----</p> | NIT. 891.801.240 – 1 |  |
| | <p>Modelo Integrado de Planificación</p> | ----- | |
| | <p>-----</p> | Version: ----- | |
| <p>ESTUDIOS PREVIOS</p> | | ----- | |

condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas.

La Administración Municipal viene implementando los procesos administrativos para su óptimo funcionamiento y, en consecuencia, se deben atender las necesidades de apoyo administrativo que soporten el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos misionales. En el plan de desarrollo 2020- 2023 —CON SUMERCÉ PODEMOS AVANZARII, tiene como objetivo el desarrollo de acciones para fortalecer el clima institucional; Y enmarcó la decisión de orientar las dinámicas administrativas hacia procesos de gestión por resultados eficientes y eficaces. De tal manera que el marco organizacional de cada una de las entidades del Estado en el territorio Paipano, sea un medio para la intervención proactiva en el entorno socioeconómico y ambiental del municipio.

De igual manera y en atención a las funciones contenidas dentro de la Resolución No. 723 del 2019, por medio del cual se establece el Manual Específico de funciones y competencias laborales para los empleos de los distintos niveles jerárquicos de la planta de empleos del sector central de la Administración Municipal se hace necesario cubrir la necesidad presentada con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y misionalidad de la Entidad y la sectorial correspondiente.

Se requiere continuar con el servicio de aseo y limpieza con modalidad de empresas privada de servicios generales para las diferentes sedes donde funcionan dependencias de la alcaldía Municipal, puesto que no cuenta en su planta de personal con funcionarios dedicado a las actividades descritas, que responda a los requerimientos de la administración, por tal razón no puede suplir directamente esta necesidad y debe acudir a un tercero para realizarla.

Por lo anterior se hace necesaria la celebración de un adicional al contrato cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA, el cual se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal para el año 2023 con el No BPIN 2022-15-516-0048 – A2, dicho proyecto contempla acciones que permitan el desarrollo de la misión institucional, y de esta manera dar cumplimiento a los requerimientos de cada proceso en el tema de mantener en buenas condiciones de salubridad los bienes inmuebles públicos de la alcaldía de Paipa para el uso de sus visitantes y funcionarios.

Que el servicio de aseo es imprescindible, toda vez que la administración municipal cuenta con diferentes sedes en las cuales presta sus servicio, asegurando la debida presentación, pulcritud y asepsia de los bienes administrados por la alcaldía municipal, dada la atención al ciudadano junto con la reactivación económica se hace necesario la presencia de todos los funcionarios que requieren realizar su trabajo en las instalaciones de la Alcaldía y por lo tanto se debe contar con este servicio, razón por la cual se realizará un adicional en valor, y plazo en tiempo.

Es importante resaltar que se debe suministrar el servicio de aseo y limpieza a las instalaciones de todas las dependencias para desarrollar sus actividades diarias y prestar un buen servicio a la comunidad, ya que no se cuenta con el personal de planta suficiente que cubra todos los requerimientos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y sabiendo que la Orden de Compra No 112692 de 2023, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA, tiene como plazo de ejecución hasta el día 16 de diciembre de 2023, se hace necesario realizar un adicional en valor y prórroga en tiempo, necesarios para cubrir las diferentes necesidades de la alcaldía municipal y culminar las actividades a cargo de la administración municipal, bajo las condiciones salubres y sanitarias de acuerdo a Ley.

Que adicionalmente y de conformidad a la ley 80 en su artículo 40 parágrafo, estipula "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la

| | | | |
|--|-----------------------------------|----------------------|---|
|  | Modelo Integrado de Planeación | NIT. 891.801.240 - 1 |  |
| | Formato | Version: | |
| | ESTUDIOS PREVIOS | | |

entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. **Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.** (Negrilla fuera de texto), que realizada la conversión en salarios mínimos mensuales legales vigentes esta adición no supera el 50% del valor total del contrato.

En ese orden de ideas se hace necesario adicionar el valor del referido contrato por **DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$12.918.339,56) M/CTE** (correspondiente a la vigencia del año 2023 a 11,14 SMMLV.), valor soportado por Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la secretaria de hacienda.

Por lo anterior se requiere suscribir el presente adicional en valor y plazo No. 01 del contrato No. 112692 de 2023 para llevar a feliz término la ejecución del presente contrato en beneficio de la comunidad y la Administración municipal de Paipa.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 112692 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA."

- 3.1. **IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC:** N.A.
- 3.2. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR:** Igual al contrato Inicial.
- 3.3. **IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:**
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA: SERVIASEO S.A
- 3.4. **ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:** Igual al contrato Inicial.
- 3.5. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Igual al contrato Inicial.
- 3.6. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Igual al contrato Inicial.
- 3.7. **CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ADICIÓN:** De conformidad a las condiciones del servicio se requiere adicionar:

El servicio se debe prestar con personal calificado tiempo completo según corresponda a cada sede, para la región No. 8:

| Perfil del operario que requiere la sede | No | Sedes | Sede 1 | Sede 2 | Sede 3 | Sede 4 | Sede 5 | Sede 6 | Sede 7 | Sede 8 | Sede 9 |
|--|----|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Tiempo completo | | | | | | | | | | | |
| Operario de aseo y cafetería | 12 | Nueve sedes | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 |

EL valor aproximado del servicio de conformidad con el catálogo del acuerdo marco de precios CCE-126-2023, corresponde para la zona No. 8 "Operario de aseo y cafetería", costo mes por servicio DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.405.112,37) M/CTE, multiplicado por doce servicios mensuales por un valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$28.861.348,44) M/CTE, por doce días adicionales de prestación

| | | |
|--|--------------------------------|---|
|  | NIT. 891.801.240 – 1 |  |
| | Modelo Integrado de Planeación | |
| | Version: | |
| ESTUDIOS PREVIOS | | |

de servicio, arroja un valor de adición correspondiente a DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$12.918.339,56) M/CTE.

| | | |
|--------------------|-----------|----------------------|
| Valor mensual | \$ | 28.861.348,44 |
| Valor diario | \$ | 962.044,95 |
| Valor 12 días | \$ | 11.544.539,40 |
| Valor AIU | \$ | 1.154.453,94 |
| Valor IVA | \$ | 219.346,25 |
| Valor Total | \$ | 12.918.339,59 |

Nota: El ítem valor total, incluye el AIU del 10% e IVA del 19%, de acuerdo al acuerdo marco de precios CCE-126-2023.

3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

- **Plazo inicial:** El Plazo de Ejecución del contrato será Cinco (5) Meses
- **Prórroga No. 1:** Adicionar Doce (12) días.
- **Plazo total:** El Plazo de Ejecución del contrato será de Cinco (5) Meses y Doce (12) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, y/o hasta agotar los recursos dispuestos.

3.9. LUGAR DE EJECUCIÓN: Igual al contrato inicial.

3.10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

- **Valor inicial:** CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$172.221.240,65) M/CTE
- **Valor adicional No 1:** DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$12.918.339,59) M/CTE.
- **Valor total:** CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$185.139.580,24) M/CTE

3.11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para efectos del presente contrato, la Secretaria de Hacienda del Municipio Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad del año 2023.

3.12. FORMA DE PAGO: El mismo del contrato inicial.

3.13. PERFIL DEL OFERENTE: N/A.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

La misma del contrato inicial

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

N/A.

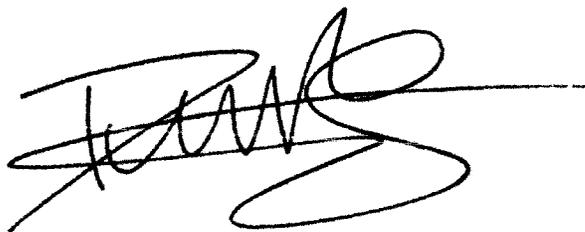
6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

N/A

| | | | |
|--|-----------------------------------|----------------------|---|
|  | Modelo Integrado de Planificación | NIT. 891.801.240 - 1 |  |
| | Formato | Version: | |
| | ESTUDIOS PREVIOS | | |

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
N/A
8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS
N/A:
9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
Igual al contrato inicial.
10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO
N/A.
11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
N/A.
12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS
N/A.
13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN
 - Copia banco de proyectos BPIN 2022-15-516-0048-A2
 - CDP

14. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA



| | |
|--------------------|---|
| FIRMA | |
| NOMBRE | DANIEL RICARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ |
| DEPENDENCIA | SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO |

| Validación | Nombre Completo / Empleo | Vo.Bo. | No | Archivado en |
|------------|---|---|----|--------------|
| Proyectó | Ángela Panqueva Santos / CPS 341/23 - Secretaria General y de Gobierno | AP | | |
| Revisó | Gerardo Moreno Nova / CPS 350/23 - Asesor Jurídico externo - Secretaria General y de Gobierno |  | | |



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA

891801240
Carrera 22 No 25-14
PAIPA - BOYACÁ

PROCESO FINANCIERO

Código: DIS-2023001553

Versión:

Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2023001553

martes, 5 de diciembre de 2023

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontro que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADICIONAL AL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA

SOLICITUD

OBJETO DE GASTO

NOMBRE

VALOR

| | | |
|------------------|--------------------------------------|--|
| SECTOR: | 41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | |
| PROGRAMA: | 11 PARTICIPACIÓN SOCIAL | |
| PRODUCTO: | 10.1 SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ | |
| FUENTE: | 001 Recursos Propios | |
| UNIDAD: | 07 Administración Central | |
| BPIN: | | |

2.3.2.02.02.009.

Servicios para la comunidad, sociales y personales/Recursos Propios/INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN/PARTICIPACIÓN SOCIAL/SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ

\$13,468,650.00

TOTAL CDP

SON: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS M.C.

\$13,468,650.00

SOLICITANTE

| | |
|---------------------|--------------------------------------|
| DEPENDENCIA: | 010 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO |
| RESPONSABLE: | DANIEL RICARDO LOPEZ RODRIGUEZ |
| CARGO: | SECRETARIO DE GOBIERNO |

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

MARIA AZUCENA GUIO HIGUERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

12 DIC 2023

RECIBIDO

Elaboró **MARIA GUIO**